Sin Vigencia

(SE APRUEBA LA CONDUCTA DEL PODER EJECUTIVO EN EL RAMO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 5 de octubre de 1897

Publicado en La Gaceta Diario Oficial N°. 364 del 22 octubre de 1897

La Asamblea Nacional Legislativa, decreta:

Único - Aprúebase la conducta del Ejecutivo en todos los ramos de la Administración Pública, y de que ha dado cuenta en las Memorias respectivas.

Dado en el Salón de Sesiones.- Managua, 5 de Octubre de 1897- Francisco Guerrero, D. P.- Cleto Cajina**,** D. V. S.- José A. Robleto, D. V. S.

Publíquese - Palacio Nacional - Managua, 19 de Octubre de 1897- **J. S. Zelaya -** El Ministro de Gobernación - **Erasmo Calderón.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/15551